

- 17 de Octubre de 1888. Se suprimen varias compañías de artillería para formar el batallón de plaza y costa.
- 19 de Octubre de 1888. Reforma el art. 13 de la Ordenanza sobre colocación de banderas y músicas en las marchas.
- 21 de Noviembre de 1888. Se aprueba el contrato para establecer un astillero en Mazatlán.
- 14 de Diciembre de 1888. Faculta al Ejecutivo para reformar el Ejército y Ordenanza.
- 20 de Enero de 1889. Providencias en caso de naufragio, arribadas.
- 21 de Enero de 1889. Decreto castigando con la expulsión del Ejército á los militares que provoquen duelo en perjuicio de otras personas.
- 22 de Marzo de 1889. Baja y separación de generales y oficiales.
- 30 de Mayo de 1889. Circular sobre bajas.
- 1º de Julio de 1889. Organización de los regimientos de caballería é infantería.
- 27 de Agosto de 1889. Reglamento de correcciones disciplinarias en el Colegio Militar.
- 18 de Septiembre de 1889. Los médicos militares se abstendrán de fijar la edad de los individuos, dictaminando sólo sobre su salud.
- 5 de Noviembre de 1889. Sobre pistolas.
- 12 de Noviembre de 1889. Circular sobre uniformes.
- 2 de Diciembre de 1889. Qué sueldo debe abonarse á los militares presos.
- 4 de Diciembre de 1889. Qué carácter tienen en el Ejército los militares presos y sentenciados criminalmente.
- 11 de Diciembre de 1889. Circular sobre arrendamiento de zonas marítimas.
- 14 de Diciembre de 1889. Se amplían las facultades del Ejecutivo para reformar la Ordenanza.
- 20 de Diciembre de 1889. Qué debe hacerse con los descuentos de los individuos que cumplen su servicio.

1890 á 1900.

- 24 de Febrero de 1890. Pago de ocupación de zonas militares.
- 2 de Mayo de 1890. Circular sobre fletes y pasajes militares.
- 3 de Junio de 1890. Toda introducción, venta de armas y municiones que se importen por Sonora, debe de ser intervenida por el General en jefe de la Zona.
- 10 de Junio de 1890. Prevenciones para el buen orden y policía de los puertos de mar relativas al material de salvamento de buques.

- 12 de Diciembre de 1890. Facultades al Ejecutivo para reformar leyes militares.
- 26 de Diciembre de 1890. Decreto que reforma el art. 3,667, tít. 66, trat. 6º, libro 3º de la Ordenanza del Ejército.
- 15 de Enero de 1891. Cómo deben de usarse las licencias.
- 17 de Enero de 1891. Límites jurisdiccionales de varias zonas militares.
- 22 de Enero de 1891. Cómputo de tiempo de servicio para varios efectos.
- 3 de Abril de 1891. Circular que previene á ciertas personalidades del Ejército se presenten con uniforme á los Consejos de Guerra.
- 8 de Mayo de 1891. Circular aclaratoria de la de 9 de Diciembre de 1882.
- 12 de Mayo de 1891. Circular que manda considerar como asimilados á los oficiales del Ejército, subtenientes y alférez respectivamente, á los directores de las músicas militares.
- 19 de Mayo de 1891. Circular reformando el art. 16 del Reglamento de uniformes de 28 de Julio de 1887.
- 6 de Junio de 1891. Circular; el luto de generales, jefes y oficiales, consiste en un lazo de crespón negro puesto en el antebrazo izquierdo.
- 9 de Julio de 1891. Decreto poniendo en vigor la nueva Ordenanza de la Marina de Guerra.
- 11 de Agosto de 1891. Relativo á pagadores del Ejército.
- 28 de Noviembre de 1891. Manera de proveer de vestuario á los presos militares de Santiago.
- 10 de Diciembre de 1891. Decreto reformando el de 28 de Junio de 1891, independiendo al Distrito Federal de la 8ª Zona.
- 20 de Diciembre de 1891. Circular sobre haberes que deben darse á sargentos y cabos sentenciados y cómputo de su tiempo de servicio.
- 31 de Diciembre de 1891. Circular sobre requisitos de las cédulas de retiro.
- 31 de Diciembre de 1891. Decreto reformando los arts. 667 y 874 de la Ordenanza Militar.
- 31 de Diciembre de 1891. Reglamento del Colegio Militar.
- 5 de Enero de 1892. Circular sobre datos que deben tomarse de soldados que se reenganchen.
- 2 de Febrero de 1892. Circular sobre estampillas en documentos sobre estancias militares.
- 17 de Septiembre de 1892. Código de Justicia Militar.
- 7 de Diciembre de 1892. Fe de erratas al Código Militar.
- 1º de Enero de 1893. Reglamento del Ministerio Público de Guerra.
- 13 de Marzo de 1893. Decreto sobre procedimientos militares judiciales.
- 2 de Mayo de 1893. Reglamento de la Suprema Corte de Justicia Militar.

29 de Julio de 1893. Decreto reformando el de 30 de Junio de 1888 sobre gendarmería del Ejército.

1º de Agosto de 1893. Decreto suprimiendo Magistrados supernumerarios militares.

28 de Agosto de 1893. Decreto reformando la Ordenanza del Ejército sobre forma de las banderas.

3 de Octubre de 1893. Decreto derogando el art. 4º del Decreto de 12 de Diciembre de 1877, sobre vestuario del Ejército.

21 de Diciembre de 1893. Distribución de zonas militares.

23 de Febrero de 1894. Decreto organizando el Cuerpo de Artillería.

8 de Marzo de 1894. Que se cumpla la resolución de 25 de Octubre próximo pasado sobre abono á presos militares.

4 de Abril de 1894. Planta del Regimiento de Gendarmes del Ejército.

25 de Abril de 1894. Reglamento para recepción de balas y pólvora.

3 de Mayo de 1894. Planta del Cuerpo Médico Militar.

11 de Mayo de 1894. Forma en que se debe abonar la asignación para el lavado de la tropa.

1º de Junio de 1894. Decreto por paisanos ó militares sobre uso de condecoraciones.

11 de Junio de 1894. Código de Justicia Militar.

25 de Junio de 1894. Reglamento para el servicio interior del material para construcción militar.

30 de Junio de 1894. Circular sobre distribución de multas que se impongan según la Ordenanza de Armada Naval.

14 de Julio de 1894. Reforma sobre supresión del Cuerpo de Gendarmes del Ejército y formación de un escuadrón.

21 de Julio de 1894. Circular sobre pagos sin necesidad de órdenes especiales al Cuerpo Médico Militar.

22 de Julio de 1894. Reglamento para construcción de armas portátiles.

15 de Agosto de 1894. La Jefatura del Departamento de Marina de Mazatlán se trasladará á Acapulco que será la Capital del Departamento del Pacífico.

10 de Octubre de 1894. Reglamento para construcción de cartuchos militares.

11 de Octubre de 1894. Reglamento de transportes militares por ferrocarriles.

8 de Noviembre de 1894. Se refunde el cuartel general militar de la 8ª Zona en la Comandancia del Distrito.

17 de Diciembre de 1894. Prorrogando las facultades del Ejecutivo de 22 de Mayo de 1885 para el arreglo de Ejército y Guardia Nacional.

18 de Diciembre de 1894. Reglamento para almacenaje de mercancías de guerra.

8 de Febrero de 1895. Circular sobre insignias del vestido de los soldados de artillería.

19 de Febrero de 1895. Circular sobre forma del saludo militar.

9 de Marzo de 1895. Acuerdo sobre el gobierno militar del destacamento de Chapultepec.

8 de Mayo de 1895. Reglamento del Estado Mayor del Presidente de la República.

18 de Mayo de 1895. No pueden los Jefes delegar sus facultades á sus Secretarios para que suscriban comunicaciones ú órdenes.

27 de Mayo de 1895. Circular. El art. 29 de la Ordenanza se hace extensivo á las partidas ó piquetes separados de la matriz.

27 de Mayo de 1895. Circular sobre liquidación en caso de alta y baja simultánea.

4 de Septiembre de 1895. Supresión de las capitanías de puerto.

15 de Octubre de 1895. Decreto modificando el título 49 de la Ordenanza para la Marina de Guerra.

28 de Noviembre de 1895. Circular sobre forma en que debe usar del telégrafo el Ejército.

16 de Diciembre de 1895. Facultades al Ejecutivo para crear la Marina Nacional.

22 de Diciembre de 1895. Reglamento para la recepción y reconocimiento de estopines de fricción.

23 de Diciembre de 1895. Se pague por los militares el uso de la vía telegráfica.

1º de Enero de 1896. Modificación del Reglamento del Decreto de 22 de Julio de 1895 sobre construcción y recepción de armas portátiles.

8 de Enero de 1896. Reglamento y plan de estudios de practicantes de guerra y pilotines.

8 de Enero de 1896. Reglamento de plan de estudios de militares.

21 de Enero de 1896. Sobre batallones y regimientos de artillería; gastos de médico.

31 de Enero de 1896. Decreto. Batallones y regimientos expensarán gastos de un médico veterinario en la Escuela de Agricultura.

31 de Enero de 1896. Reglamento internacional de luces para buques.

14 de Febrero de 1896. Decreto reformando el art. 39 del Código Militar.

14 de Febrero de 1896. Decreto reformando la frac. V del art. 982 de la Ordenanza.

24 de Febrero de 1896. Decreto sobre cuotas para atracar á los muelles sin necesidad de pilotaje.

- 24 de Febrero de 1896. Decreto estableciendo una escuela de cabos y sargento y fijando las bases de su organización.
- 25 de Marzo de 1896. Decreto; planta y sueldo de batallones y regimientos en tiempo de paz.
- 27 de Marzo de 1896. Planta, sueldos y gastos de la corbeta Zaragoza hasta el nuevo presupuesto.
- 6 de Abril de 1896. Circular sobre monturas y corraje de los cuerpos.
- 6 de Abril de 1896. Circular sobre forma de entrega y recibo de vestuario y equipo fuera de la capital.
- 9 de Abril de 1896. Decreto organizando y estableciendo una escuela de maquinistas navales, anexa al arsenal naval de Ulúa.
- 21 de Abril de 1896. Circular suprimiendo cantinas en cuarteles.
- 22 de Abril de 1896. Circular reglamentando la recepción y remisión de vestuario y equipo.
- 29 de Abril de 1896. Deroga la circular de 23 de Diciembre último sobre uso de telegramas y da nuevas reglas sobre ese punto.
- 4 de Mayo de 1896. Circular reglamentando la remisión mensual de documentos de los Cuerpos.
- 11 de Mayo de 1896. Los abogados consultor á los Juzgados de Instrucción no pueden separarse sin dar aviso.
- 12 de Junio de 1896. El Presidente de la República ha tenido á bien acordar que con excepción del Decreto de 8 de Noviembre de 1894, se declaren insubsistentes las disposiciones de 27 de Diciembre de 1893 y 9 de Mayo de 1894, y en general todas las que existan relativas á la segregación de distritos, pueblos, municipalidades, etc., de unas zonas militares para anexarlas á otras, quedando en todo su vigor el decreto núm. 111 expedido por esta Secretaría el 21 de Diciembre de 1893.
- 17 de Junio de 1896. Exposición de motivos y Decreto de organización de la Secretaría de Guerra y Marina.
- 8 de Julio de 1896. Circular fijando los honorarios que deben cobrar los asesores suplentes.
- 9 de Julio de 1896. Circular sobre cortes de caja y remisión de documentos que deben hacer cada mes los Jefes de fuerzas.
- 26 de Julio de 1896. Decreto dividiendo el territorio nacional en 10 Zonas.
- 29 de Julio de 1896. Circular derogando las de 4 de Octubre de 1878, 9 de Noviembre de 1880 y 27 de Febrero de 1886, sobre admisión de reemplazos en el Ejército y se dictan otras reglas.
- 31 de Julio de 1896. Decreto reformando las plantas de los batallones y escuadrones del Ejército.
- 29 de Agosto de 1896. Reglamento de la Secretaría de Guerra.

- 18 de Septiembre de 1896. Circular reformando el art. 3º del Reglamento general del Cuerpo Médico Militar.
- 25 de Septiembre de 1896. Circular sobre actas de protesta de empleados del ramo de Guerra.
- 28 de Septiembre de 1896. Circular sobre remisión quincenal y anual de planillas de honorarios de abogados consultores.
- 29 de Septiembre de 1896. Circular relativa al calado á que se refiere el Reglamento de 22 de Abril de 1851.
- 5 de Octubre de 1896. Decreto sobre nombramiento de Inspectores ordinarios y extraordinarios de los Cuerpos, para visitas generales y oficiales.
- 6 de Octubre de 1896. Decreto derogando la ley de 15 de Junio de 1886 sobre tarifas de protestas de mar y señalando honorarios á peritos de que habla la Ordenanza de la Armada reformada por ley de 15 de Octubre de 1895.
- 6 de Octubre de 1896. Circular que no deben expedirse protestas de mar con la información en caso de siniestros de que hablan los arts. 1767 y siguientes de la Ordenanza de la Armada, reformada por Decreto de 15 de Octubre de 1896; explica la distinción y la no necesidad de timbres en las primeras.
- 10 de Octubre de 1896. Circular sobre antefirma en telegramas y vigencia de la circular núm. 171, frac. 5º.
- 10 de Octubre de 1896. Circular sobre conducto por que deben comunicarse las Comandancias con las tropas.
- 26 de Octubre de 1896. Circular derogatoria de anteriores y dando nuevas reglas sobre aplicación y destrucción de prendas de vestuario y equipo por desechas.
- 13 de Noviembre de 1896. Nueva organización del Batallón de Ingenieros que se denominará de Zapadores.
- 22 de Diciembre de 1896. Reglamento provisional militar para admisión de alumnos.
- 30 de Diciembre de 1896. Reglamento para inspección de pólvora.
- 9 de Enero de 1897. Circular haciendo extensiva á guerra la de 30 de Diciembre de 1896 sobre descuentos por préstamos, con excepción del párrafo 3º.
- 2 de Febrero de 1897. Se hace extensiva á sargentos primeros la concepción del art. 2º, Decreto de 3 de Octubre de 1893, derogatorio del art. 4º, Decreto de 12 de Diciembre de 1877 sobre que en lo sucesivo los Jefes comprenderán á los sargentos segundos en pedidos de vestuario.
- 15 de Febrero de 1897. Decreto sobre sueldos y equivalencias del Ejército y Armada y expresión de grados.

16 de Febrero de 1897. Decreto sobre gratificaciones por enganche y cumplidos, derogando varios artículos de otras leyes.

23 de Abril de 1897. Decreto estableciendo una escuela naval en Vera cruz.

4 de Junio de 1897. Reglamento de la Escuela Naval Militar.

25 de Junio de 1897. Ley de organización del Ejército.

1º de Agosto de 1897. Ley organizando Tribunales Militares.

15 de Agosto de 1897. Ley de procedimientos penales en lo militar.

30 de Agosto de 1897. Ley penal militar.

31 de Agosto de 1897. Ley penal y de procedimientos penales de la Armada de la República.

11 de Septiembre de 1897. Se crea un distintivo para cumplir con la ley de 28 de Enero de 1861.

25 de Septiembre de 1897. División territorial de zonas militares de los Consejos de Guerra, art. 129 de la ley de organización de Tribunales militares.

3 de Diciembre de 1897. Impide los efectos del art. 1º transitorio de cada una de las leyes de 1º, 15, 30 y 31 de Agosto de 1897, y lo relativo al ramo militar de ley de 25 de Junio y 25 de Septiembre de 1897.

1º de Febrero de 1898. Decreto reformando los arts. 73 y 74 del Código de Justicia Militar y fijando territorio jurisdiccional de tribunales militares.

2 de Febrero de 1898. Sobre suspensión de reemplazos inútiles.

2 de Febrero de 1898. Respecto de oficiales, tropas y caballos en los batallones y regimientos en sus compañías.

9 de Febrero de 1898. Circular sobre las propuestas sobre bajas de los soldados inútiles se hagan cada mes y no sobre cada 4 meses como previene la Ordenanza.

16 de Febrero de 1898. Que se aplique á la clase de tropa el art. 850 de la Ordenanza cuando los soldados tengan más de 6 meses de enfermos en el hospital.

17 de Febrero de 1898. Circular que los Cuerpos den noticia al Ministerio de Guerra sobre forrajes, etc.

22 de Febrero de 1898. Circular modelo para los citados de que hablan los arts. 335 y 442 de la Ordenanza.

2 de Marzo de 1898. Circular forma de las relaciones mensuales de los útiles en los Jefes y tropa.

17 de Marzo de 1898. Reglamento para depósito de Jefes y Oficiales.

9 de Junio de 1898. Circular noticia mensual que deben dar los cuerpos sobre sobrante de forrajes, ranchos, etc.

30 de Junio de 1898. Decreto adoptando para marina mercante y de

guerra el Código de señales internaciones al Código inglés de 1896 con adiciones.

30 de Junio de 1898. Reglamento de contabilidad de material.

21 de Septiembre de 1898. Circular sobre uniformes.

30 de Octubre de 1898. Condiciones para admitir paisanos y sargentos al grado de tenientes.

16 de Noviembre de 1898. Decreto sobre forma en que deben pasar revista de Comisario, los Jefes, empleados, etc., del Ejército.

16 de Noviembre de 1898. Decreto sobre abono de alimentos ó haberes á militares encausados.

14 de Diciembre de 1898. Circular interpretando artículos de la Ordenanza naval sobre contratos de enganche.

15 de Diciembre de 1898. Se autoriza al Ejecutivo sobre ciertas bases para expedir leyes sobre comercio naval.

31 de Diciembre de 1898. En los informes de juicio de amparo por servicio militar se acompañe copia de la filiación para el efecto del art. 779 del Código de Procedimientos Federales.

18 de Enero de 1899. Premios por enganche voluntario.

26 de Enero de 1899. Timbre en despachos militares.

14 de Abril de 1899. Circular recordando las de 14 de Abril de 1881, 13 de Marzo de 1888, 15 y 22 de Abril y 26 de Octubre de 1896 y arts. 171 y 173 del Reglamento de vestuarios sobre baja de ellos y otros pormenores.

17 de Abril de 1899. Pago á oficiales procesados y en depósito, según decreto de 16 de Marzo de 1898.

27 de Abril de 1899. Circular aceptando tablas de distancia de circular de 10 de Noviembre de 1898 para aplicación del art. 13 del Decreto de 1º de Julio de 1898.

4 de Mayo de 1899. Circular sobre prendas de los individuos del asilo militar de inválidos.

21 de Julio de 1899. Tarifa y reglamento de varadero y dique nacionales.

22 de Julio de 1899. Avisos que deben darse en casos de auto de formal prisión contra militares.

24 de Julio de 1899. Circular sobre honores, estandartes y banderas.

30 de Agosto de 1899. Reglamento de contabilidad de la Armada Nacional.

25 de Noviembre de 1898. Aplicación del art. 850 de la Ordenanza y Circular de 24 de Abril de 1897 sobre licencias por enfermedad.

8 de Diciembre de 1899. Los militares procesados por delitos comunes deben ser presos en el lugar que designe el Juez respectivo, derogándose las disposiciones anteriores.

- 3 de Febrero de 1900. Circular, máximo de licencias á que se refiere el art. 842 de la Ordenanza.
- 6 de Febrero de 1900. Reforma de los arts. 274 y 279 de la ley penal militar sobre abuso de autoridad.
- 6 de Febrero de 1900. Sobre licencias ilimitadas.
- 9 de Febrero de 1900. Tiempo en que debe pedirse prórroga de licencias.
- 13 de Febrero de 1900. Descuentos por adeudos de militares.
- 14 de Febrero de 1900. Sobre cuándo y cómo deben hacerse ejercicios de marcha.
- 16 de Febrero de 1900. Prohibición del uso del traje de paisano á ciertos militares en ciertos casos.
- 19 de Febrero de 1900. Se restablece el Cuerpo de Inválidos en lugar del Asilo de Inválidos.
- 20 de Febrero de 1900. Se crean los grados de Brigadier y Contra-Almirante.
- 13 de Marzo de 1900. Reformas á la Ordenanza sobre tiempo de servicio, retiro, mando de cuerpos y licencias.
- 19 de Abril de 1900. Recordando decreto de 28 de Agosto de 1893 y Circular de 8 de Julio de 1881 sobre calidad y duración de banderas.
- 26 de Abril de 1900. Circular sobre aviso de defunciones para facilitar pago de pensiones.
- 30 de Abril de 1900. Reglamento del Estado Mayor del Presidente de la República.
- 1º de Mayo de 1900. Decreto. Aclaración del de 26 del mismo Mayo sobre forma material en que deben usarse las condecoraciones.
- 15 de Junio de 1900. Ley orgánica de la Marina de Guerra.
- 6 de Julio de 1900. Se reforman varios artículos de la ley de 25 de Junio de 1897 en lo relativo al Cuerpo Médico Militar.
- 14 de Julio de 1900. Sobre casos en que los ingenieros militares pueden ejercer como arquitectos refiriéndose á Reglamento de licencias de obras de 14 de Abril de 1855, reformado el 14 de Agosto de 1872.
- 18 de Julio de 1900. Reglamento de la *Compañía de Guardias* de la Presidencia.
- 28 de Julio de 1900. Dotación de útiles que deben tener las diversas armas del Ejército.
- 30 de Julio de 1900. Reformas á la Ordenanza en materia de premios, reenganches, condecoraciones y honores.
- 31 de Julio de 1900. Avisos sobre lugar de residencia de militares.
- 1º de Septiembre de 1900. Decreto poniendo en vigor un nuevo Reglamento del Colegio Militar.

- 12 de Septiembre de 1900. Reforma del art. 922 de la Ordenanza, cambiándose la arenga al presentar bandera.
- 17 de Septiembre de 1900. Se crea en la Secretaría de Guerra un Departamento de Detall y servicios especiales, y se suprimen otros empleados.
- 25 de Septiembre de 1900. Circular sobre forma en que deben proveerse de caballos los oficiales.
- 26 de Septiembre de 1900. Circular sobre uso exclusivo del Ejército de uniformes militares.
- 27 de Septiembre de 1900. Reforma al Reglamento de la Secretaría de Guerra de 3 de Mayo de 1898.
- 1º de Octubre de 1900. Circular sobre honores militares.
- 11 de Octubre de 1900. Acuerdo dando reglas para el despacho expedito de la Secretaría de Guerra.
- 18 de Octubre de 1900. Adiciones al Reglamento de maniobras de Caballería.
- 26 de Octubre de 1900. En el *Diario Oficial* de esta fecha se publicaron varias prevenciones sin fecha sobre luces de vapores y botes pescadores.
- 1º de Noviembre de 1900. *Ley orgánica del Ejército Nacional*, la cual se ocupa exclusivamente de lo que expresa su título, pues desde la ley de 25 de Junio de 1897, expedida por el Secretario de Guerra Berriozábal, se emprendió y adoptó el sistema racional de separar en dos códigos lo relativo á la organización del Ejército, materia de carácter más variable, y lo relativo á deberes ó delitos y penas, en general, del Ejército, lo cual es asunto de una ley más científica y durable en sus principios. (Frac. IV, preámbulo de la Ordenanza militar puesta en vigor por ley de 25 de Junio de 1897).
- 27 de Noviembre de 1900. Circular sobre uniforme anexa al Reglamento respectivo.
- 27 de Noviembre de 1900. Reglas sobre retiro de oficiales de Marina de Guerra.
- 3 de Diciembre de 1900. Circular sobre modelo reglamentario de cañones.
- 7 de Diciembre de 1900. Interpretación del decreto de 18 de Enero de 1900, art. 194, relativo á sobresueldos.
- 10 de Diciembre de 1900. Resolución sobre retiros.
- Diciembre de 1900. Reglamento del servicio de Sanidad.
(Ley publicada en el *Diario Oficial*, en los números correspondientes á los días 21 á 26 de Diciembre de 1900).